



Revista  
Educar Mais

## Pedagogía para la Cultura de Paz, Ciudadanía y Derechos Humanos: una construcción que apela a la Memoria y la Justicia

*Pedagogia para a Cultura de Paz, Cidadania e Direitos Humanos: uma construção que apela à Memória e à Justiça*

*Pedagogy for the Culture of Peace, Citizenship and Human Rights: a construction that appeals for Memory and Justice*

Alicia Cabezudo<sup>1</sup>

### RESUMEN

La pedagogía para la Cultura de Paz, Ciudadanía y Derechos Humanos apelando a la Memoria y la Justicia requiere una educación que apunte a la comprensión de los acontecimientos pasados y presentes, al desarrollo del pensamiento crítico, a la adquisición de nuevos métodos de reflexión intelectual y al fortalecimiento de prácticas de acción concreta sobre la realidad. La aplicación de métodos no violentos, una plena participación ciudadana y el reconocimiento a la diversidad y multiculturalidad en el proceso educativo aseguran una construcción armoniosa de aprendizajes que se tornará duraderos en la vida y en la consciencia de todos sus actores. Este artículo intenta demostrar la posibilidad de una educación comprometida con principios pedagógico-democráticos tendientes a una paulatina transformación social y política de la población y de sus gobiernos. Estamos hablando, por lo tanto, de una educación que desafía las propuestas tradicionales, proponiendo un aprendizaje para la construcción de sociedades más justas, equitativas y solidarias en el contexto actual del continente latino-americano.

**Palabras clave:** Educación; Construcción; Desafío; Cultura de Paz; Ciudadanía; Derechos Humanos.

### RESUMO

*A Pedagogia para a Cultura de Paz, Cidadania e Direitos Humanos com apelo à Memória e à Justiça requer uma formação que vise a compreensão dos acontecimentos passados e presentes, o desenvolvimento do pensamento crítico, a aquisição de novos métodos de reflexão intelectual e ao fortalecimento de práticas de ação concreta sobre a realidade. A aplicação de métodos não violentos, a plena participação cidadã e o reconhecimento da diversidade e da multiculturalidade no processo educacional garantem uma construção harmoniosa de aprendizagens que se tornará duradoura na vida e na consciência de todos os seus atores. Este artigo procura mostrar que a educação baseada nestes fundamentos está comprometida com princípios pedagógico-democráticos tendendo a uma transformação social e política gradual da população e de seus governos. Estamos falando, portanto, de uma educação que desafia as propostas pedagógicas tradicionais, propondo aprendizagens para a construção de sociedades mais justas, equitativas e solidárias no atual contexto do continente latino-americano.*

**Palavras-chave:** Educação; Construção; Desafio; Cultura de Paz; Cidadania; Direitos Humanos.

<sup>1</sup> Escuela de Ciencias de la Educación - Universidad Nacional de Rosario, Rosario - Argentina.  
International Peace Bureau - IPB, Berlín - Alemania. / Corporación Creer en la Paz - CENPAZ - Colombia

## ABSTRACT

*The Pedagogy for the Culture of Peace, Citizenship and Human Rights with an appeal to Memory and Justice requires some training aimed at understanding past and present events, the development of critical thinking, the acquisition of new methods of intellectual reflection and the strengthening of practices of concrete action on reality. The application of non-violent methods, the full citizen participation and the recognition of diversity and multiculturalism in the educational process guarantee a harmonious construction of learning that will become lasting in the lives and consciences of all its actors. This article seeks to show that education based on these fundamentals is committed to pedagogical-democratic principles, tending to a gradual social and political transformation of the population and their governments. We are, therefore, talking about an education that challenges traditional pedagogical proposals, suggesting learning for the construction of more just, equitable and solidary societies in the current context of the Latin American continent.*

**Keywords:** Education; Construction; Challenge; Culture of Peace; Citizenship; Human Rights.

## 1. INTRODUCCION

“La paz no sólo se define por la ausencia de guerra y de conflicto, es también un concepto dinámico que necesita ser aprendido en términos positivos. Lo mismo sucede con los derechos humanos, los que deben afirmarse con presencia de justicia y solidaridad social, garantizando a todos los seres humanos el derecho a vivir con dignidad a lo largo de toda la vida. Su promoción y enseñanza es fundamental.”

*Reunión Consultiva del Programa Cultura de Paz UNESCO Dic. 1994*

La educación para la paz y el respeto a los derechos humanos adquiere en nuestros países una particular actualidad al contrastar los valores que ella implica con la violencia, los horrores de la guerra y la destrucción que nos conmueven diariamente.

Resulta difícil y aún incomprensible explicar en el discurso educativo actual los diversos niveles de violencia, los conflictos a nivel local, nacional, regional e internacional y la existencia de masacres y operaciones militares. Resulta aún más difícil clarificar estos procesos cuando la solución posible para actos de esta envergadura son - a su vez - ataques y agresión sistemática sobre población civil desarmada y sobre la Naturaleza.

En forma cotidiana al analizar la desigualdad y la injusticia de nuestra realidad socio económica o la violencia brutal de sociedades consideradas “modelo” donde los adolescentes agreden a sus maestros y compañeros, donde el peligro acecha a cualquier hora en cualquier calle, donde la convocatoria a la guerra es una práctica habitual para dirimir conflictos internacionales de diferente gravedad - nos estamos enfrentando ante situaciones de violencia, a veces de violencia extrema.

*Todas son guerras, de distinta naturaleza, pero con similar contenido de violencia y destrucción.*

Aquí las respuestas del docente se vuelven vacías de contenido, las explicaciones se agotan y la práctica de construcción del conocimiento mediante investigación; lecturas; análisis de información; entrevistas; génesis de los conflictos; reflexión sobre los acontecimientos, nos imprime un modelo de práctica educativa ingenuo donde - en definitiva - todos los actores educativos quedan insatisfechos.

Pese a su indudable importancia la educación para la paz y derechos humanos - eje didáctico transversal en muchos diseños curriculares internacionales - es un campo de estudios marginal y

subsidiario en el sistema educativo formal latinoamericano. Campo donde la memoria histórica y el afianzamiento de la verdad y la justicia tienen un valor extraordinario en el esclarecimiento, comprensión y estudio de los acontecimientos.

Hoy estos temas se proponen en variados niveles de aprendizaje y a través de múltiples ejes didácticos, pero en la práctica concreta estos ejes son considerados *necesarios pero aleatorios. Importantes pero no esenciales. Presentes pero "ausentes"*.

En realidad la pedagogía para la Cultura de Paz, Ciudadanía y Derechos Humanos se despliega como un discurso curricular que ennoblece sin modificar ni concebir alternativas nuevas en la formación ética y ciudadana de docentes y alumnos, formación cada vez más necesaria en el mundo en que vivimos.

Porque educar "en y para" la memoria histórica - en búsqueda de la verdad de los hechos del pasado reciente *es sólo posible* desde un enfoque crítico, profundo y responsable sobre la actualidad que compartimos y la época histórica en que nos ha tocado actuar. Hecho incontestable que parecieran desconocer frecuentemente los programas ministeriales, las instituciones educativas, las plataformas político- pedagógicas y los proyectos que muchos gobiernos intentan aplicar con triunfalismo y arrogancia.

Las prácticas pedagógicas que indagan, que se interrogan y profundizan contenidos acerca de problemas y acontecimientos que violan los derechos humanos y atentan contra la dignidad de las personas y de los ciudadanos de un país o de una región tienen hoy su espacio en el campo de educación para la cultura de paz y derechos humanos.

Este campo presenta una perspectiva pluridimensional e incluye un conjunto de conceptos, ideas y actividades que se demuestran desde las acciones de sensibilización y divulgación para promover una cultura(s) de paz, hasta prácticas pedagógicas en el ámbito de la educación formal, no formal e informal. Prácticas cuyos objetivos específicos se vinculan a valores esenciales de la convivencia humana tales como la solidaridad, la búsqueda de la verdad y la justicia, el respeto a la multiculturalidad y la defensa de las libertades individuales y colectivas - de las que el estado democrático debe ser garante.

Para el profesor Johan Galtung<sup>2</sup>, la educación para la paz debe articularse desde una dimensión mucho más amplia que la meramente escolar. Sostiene que esta educación debe incluir el estudio, la investigación y la resolución de conflictos por vía pacífica en un proceso de aprendizaje integral que trasciende el ámbito de la educación formal y se convierte en un imperativo pedagógico y ético a la luz de los acontecimientos de la actualidad. De allí la relevancia que Galtung otorga al estudio de los diferentes niveles y tipos de violencia, caracterizando la *violencia directa* como aquella que proviene de una agresión visible y evidente tanto en el aspecto físico como psíquico. Define asimismo la *violencia estructural* como aquella producto de las estructuras sociales y económicas - básicamente injustas - que operan sobre individuos y sociedad. "Llamar paz a una situación en la que impera la pobreza, la represión y la alienación es una parodia de paz"<sup>3</sup>, aún cuando no exista conflicto armado, enfrentamiento militar entre partes o guerra declarada.

---

<sup>2</sup> Galtung, Johan (1997). *Manual para el entrenamiento de Programas de las NACIONES UNIDAS*. Parte I. Manual para los Participantes, Parte II La Cultura de la Paz en acción, paginas 87 -139

<sup>3</sup> Galtung, Johan (1997) Ob.cit, pag.89.

El concepto moderno de educación para la paz incluye lo que para nosotros es también educación en derechos humanos incluyendo la comprensión de los acontecimientos históricos a la luz de la verdad de los grupos considerados “vulnerables, débiles o derrotados”<sup>4</sup> cuyas voces intentan acallarse para siempre. Es por esto que este campo pedagógico se amplía y adquiere un sentido concreto y cotidiano vinculado a la vida diaria y a las prácticas sociales del “ayer”, del pasado reciente, de la actualidad y de la sociedad que queremos construir con visión de futuro.

Es cierto también que educación en derechos humanos no se refiere hoy únicamente a aspectos tradicionales relacionados con violaciones a los derechos individuales: suspensión de derechos constitucionales; detención arbitraria; tortura; secuestros; desapariciones temporarias o permanentes y asesinato - sino que se compromete con el análisis y monitoreo de su cumplimiento por parte del Estado, así como el de los derechos sociales, culturales y políticos. Es un capítulo particularmente importante la investigación y el estudio de todas aquellas situaciones de emergencia que crea su omisión o falencia, realidad habitual en América latina, *aún en regímenes democráticos*.

Asistimos - finalmente - a una revisión pedagógica de viejos conceptos en que la noción de paz se expande en un sentido amplio, contraponiéndose a aquella más limitativa que la relegaba a sinónimo de “ausencia de guerra” o “silencio de los cañones”. Se trata de una perspectiva más abarcadora y compleja – vinculándose también a los conceptos de equidad y justicia, dignidad y solidaridad, respeto a los derechos de los pueblos y a la diversidad cultural.

Por ello es esencial que la educación para la paz y los derechos humanos encare y desarrolle las demandas más urgentes de la sociedad. En Europa estas demandas se vinculan a la preocupación por el riesgo nuclear, los complejos militares - industriales, el desarrollo tecnológico sin control, la contaminación ambiental, el desarme, el peligro fundamentalista de diverso origen, etc - además de temáticas tradicionalmente relacionadas a los derechos humanos tales como la migración, el desempleo, el racismo, los avances de ideologías autoritarias, teorías populistas y xenofobia creciente.

En América Latina el campo disciplinar de Educación para la construcción de Paz, Ciudadanía y Derechos Humanos contempla diversos enfoques. Desde aquellos provenientes de regiones que han vivido o viven conflictos bélicos - caso tipo Colombia por su prolongado enfrentamiento armado - hasta las que incluyen el estudio de los derechos humanos y la memoria histórica como una respuesta activa de la sociedad civil ante la impunidad y las graves violaciones cometidas en toda la región desde los orígenes de su historia colonial hasta la actualidad.

Para los países de América Latina el problema fundamental radica no sólo en un pasado reciente con violaciones a todo tipo de derechos provocadas por gobiernos autoritarios y dictaduras militares así como aquellas perpetradas en conflictos militares declarados o encubiertos<sup>5</sup>. El problema cuasi permanente es la omisión sistemática de los derechos económicos, sociales y culturales *ignorados o desconocidos por los gobiernos de origen democrático* - pese al status constitucional que los obliga a su cumplimiento en la mayoría de los países de la región.

Se produce también la violación sistemática de derechos civiles y políticos reconocidos en la historia moderna como los derechos fundantes o derechos de primera generación,<sup>6</sup> lo que presupone la

---

<sup>4</sup> Se denominan “segmentos sociales vulnerables” en la bibliografía brasileña.

<sup>5</sup> Colombia es un ejemplo paradigmático en este sentido.

<sup>6</sup> Ramírez, Gloria. Coord. (1998). *Derechos Humanos. Lecturas*. Univesidad Autónoma de Puebla, México.

incorrecta calificación de democráticos a aquellos gobiernos que practican su sistemático incumplimiento.

Es por ello que una acción educativa enérgica y urgente es absolutamente imperativa en lo que respecta a estos temas, donde los diferentes países gobernados por neoliberalismos a ultranza no se han comprometido con ellos y donde las organizaciones de la sociedad civil, como en muchos otros problemas, se han responsabilizado de su desarrollo y promoción casi en forma excluyente.

## 2. EL ROL DE LA EDUCACIÓN

La situación de América Latina a principios del siglo XXI muestra una clara tendencia general hacia los regímenes cívico-democráticos de marcado corte liberal y en algunos casos populista. Asimismo, el continente está sumido en un posicionamiento geo-político en el que la actual crisis económica global lo enfrenta a profundas transformaciones desde múltiples perspectivas. *¿Cual es el rol de la educación de acuerdo a la actual coyuntura?*

En primer lugar la educación debe preparar, sostener y desarrollarnos para una plena participación ciudadana, sosteniendo los inalienables principios de los derechos humanos y la dignidad de todos los hombres y mujeres. Por lo tanto, la paz, la justicia y la solidaridad deberían convertirse en objetivos a lograr desde la supra estructura política y los contenidos curriculares del sistema educativo reflejarlos.

Desde esta perspectiva, la democracia se presenta como un proceso dinámico y participativo, en movimiento permanente y no sólo un modelo político abstracto. Lo percibimos como una línea de pensamiento filosófico, jurídico y socio político así como una forma de vida y un conjunto de comportamientos deseables que se intentan construir en el sistema educativo formal y en los contenidos de la enseñanza no formal.

Debemos construir mejores democracias mediante la organización de estrategias educativas que fortalezcan la educación para la paz, los derechos humanos y la reflexión sobre la memoria histórica asegurando los siguientes presupuestos:

- la cultura de paz, el respeto a los derechos humanos y el estudio de la historia reciente con su componentes de justicia y verdad constituyen premisas racionales y objetivos viables para la educación en todos los niveles de enseñanza;
- la justicia, el respeto mutuo y la comprensión de las diferencias pueden ser enseñados y aprendidas;
- los actores educativos deberían desarrollar pensamiento crítico y ser apoyados en la construcción de conocimientos que enriquezcan su visión de asuntos y problemáticas regionales, nacionales e internacionales.
- se espera profundizar con los actores educativos conocimientos, actitudes, habilidades y recursos aptos para transformar nuestro continente en una región que solucione los conflictos de forma pacífica y no apoye medidas violentas conducentes a conflictos armados o a una carrera armamentista;
- se promueve la configuración de una región donde la justicia y la participación ciudadana sean metas prioritarias y donde las políticas nacionales e internacionales conduzcan a este sentido;

- se espera consolidar procesos de concientización acerca de la violencia de las estructuras culturales y socio-económicas en que vivimos, ya que estas estructuras son tan violentas y peligrosas como el conflicto directo.<sup>7</sup>

En realidad se propone una inclusión de estos principios como objetivos centrales en todas las estructuras educativas de los países latinoamericanos, promoviendo la búsqueda permanente de la justicia, la igualdad y la seguridad para todos los miembros de la sociedad.

Por otra parte, desde el punto de vista estratégico, la educación para la paz y los derechos humanos debe hacer uso de todos los espacios disponibles - formales y no formales - introduciendo sus metas en el sistema educativo e involucrando a todos los niveles del aprendizaje. Es necesario recordar que resulta imposible hablar acerca de este tipo de propuesta pedagógica sin superar los métodos autoritarios de la gestión educativa, adoptando en su lugar ideas de autonomía, responsabilidad y diálogo institucional y social.

Asimismo, es indudable la responsabilidad de la participación del Estado en asegurar una educación pública, gratuita y de alta calidad que promueva tanto el desarrollo integral del individuo como su inclusión en la sociedad a través de la creación de una conciencia social abierta al cambio y a la participación democrática.

Muchos sistemas educativos latinoamericanos en los últimos años han intentado crear una cultura basada en la libertad y los derechos humanos pero quizás han omitido la premisa fundamental acerca de que la libertad significa una participación en continua expansión, como resultante de un compromiso activo con la realidad social. El psicólogo argentino Enrique Pichón Riviere especifica, "el aprendizaje es una apropiación instrumental de la realidad para actuar en ella".<sup>8</sup>

La enseñanza de principios conectados a la desmilitarización, la justicia social, la solidaridad entre los pueblos, los derechos humanos, el desarrollo y la cooperación internacional proveen de valiosas herramientas para analizar nuestro mundo y proyectar acciones para mejorarlo y modificarlo en el sentido que aquí estamos refiriéndonos. A su vez, la búsqueda de la verdad y la justicia en el pasado y en la historia reciente constituyen componentes morales y éticos de este quehacer impostergable.

En los países latinoamericanos la construcción de una pedagogía para la cultura de paz con pleno respeto a los derechos humanos tiene además particular relevancia como respuesta a la historia de violaciones sistemáticas a partir de la ruptura del Estado de Derecho y el establecimiento de gobiernos antidemocráticos y dictaduras desde fines de la década de los '60 del siglo pasado y durante los siguientes treinta años.

Al mismo tiempo, el avance de los acuerdos y propuestas de resolución de conflictos por vía pacífica en los tratados regionales e internacionales ha actuado como instancia jurídica de presión, desarrollando mayor conocimiento e información general acerca de los problemas que nos ocupan y promoviendo cambios en la legislación de los países latinoamericanos.

Estos factores esenciales allanaron el camino para la introducción de temas, leyes y reglamentaciones en las constituciones y orden jurídico regional. Se agregaron y redactaron gran cantidad de artículos

---

<sup>7</sup> Ver Galtung J. Ob citada.

<sup>8</sup> Pichon Riviere, Enrique. *El Proceso Grupal* (1988). Ed. Losada, Buenos Aires.

sobre aspectos vinculantes a la construcción de paz, justicia y derechos humanos, así como la Convención de los Derechos del Niño, derechos de la Mujer y Grupos Minoritarios.

Pasaron a formar parte del corpus jurídico nacional documentos e informes sobre la situación socio-económica de sectores vulnerables y población nativa - líderes sociales, mujeres, niños, juventudes, campesinado, indígenas y afro descendientes; investigaciones acerca de los gobiernos de facto, represión y regímenes dictatoriales así como la compilación de revisiones históricas en multiplicidad de áreas vinculadas al pasado reciente.

Por ello, si el objetivo de la educación es la preparación para la vida, promoviendo una actitud crítica y transformadora de quienes reflexionan y estudian, es fundamental la sensibilización acerca de la validez de este tipo de estudios, tanto a nivel de educación formal como de prácticas no formales, con presencia de todos los actores educativos.

Esta sensibilización debe desarrollarse en forma **práctica y operativa**, a través de un análisis crítico de la realidad cercana, planificando acciones concretas a través de proyectos educativos con la comunidad, los vecinos y las organizaciones no gubernamentales.

Entendemos por forma **práctica y operativa** el desarrollo de estos temas vinculándolos con las actividades cotidianas, aprendiendo y practicando derechos y obligaciones desde la experiencia diaria y compartiendo los nuevos conocimientos y capacidades con los demás actores del aprendizaje. Aprendizaje que se convierte en un saber y una práctica social de extraordinaria importancia ya que puede ser transferida a nuevas situaciones problemáticas para encontrar soluciones posibles desde una perspectiva individual y colectiva

### 3. ABORDAJE PRACTICO EM EL CAMPO EDUCATIVO

Fundamentalmente, el objetivo de esta propuesta se basa en posibilitar que los actores en el proceso de aprendizaje conozcan los problemas concernientes a la construcción de una cultura de paz, ciudadanía y respeto de los derechos humanos a *través del estudio de cuestiones emergentes de su propia realidad (realidad micro) la que luego se vincularán a realidades más complejas y lejanas (análisis macro)*<sup>9</sup>.

Estudio y análisis teniendo a la concientización acerca de las características del mundo en que vivimos y la búsqueda de alternativas de cambio desde una participación individual y social para construir un mundo más justo, equitativo y solidario. Un mundo en el cual la resolución de conflictos por vía pacífica, el diálogo constructivo, la participación y la cooperación operen como instrumentos de transformación hacia una sociedad más justa, equitativa y democrática.

Es por ello que la educación basada en estos principios debería ser *un objetivo integrador global* en los proyectos pedagógicos y *no sólo un objetivo específico* para organizar algunos temas o áreas del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las prácticas no formales, así como todos los campos del conocimiento reflejados en diseños curriculares permiten la incorporación de los principios que aquí sostenemos. Incorporación que debería realizarse *en un proceso de interacción constante*: como contenido *temático*; como *criterio*

---

<sup>9</sup> Haavelsrud Magnus. (1996) Education for Developments. Ed. Arena, Trondheim, Noruega

*ético* para la construcción compartida del conocimiento y como *eje integrador de actividades* conjuntas entre las instituciones educativas, la sociedad y los sujetos de aprendizaje.

El sistema educativo formal como parte del Estado debe responsabilizarse por la promoción, la enseñanza y la práctica de una educación sistemática con este objetivo integrador, otorgándole una perspectiva interdisciplinaria y transversal en toda planificación curricular e institucional.

Proceso que compromete la organización de un ***programa de políticas educativas*** que proponemos debería presentar las siguientes características:

- ser analítico, progresivo y evolutivo, teniendo en cuenta la complejidad de los conflictos sociales reales o potenciales y sus posibles resoluciones;
- ser sistemático, coherente con un propósito estratégico - político;
- ser global, acompañando a otros programas que se aplican en la sociedad;
- debe implicar la recuperación de las identidades históricas y culturales, que permiten a los /las individuos ser protagonistas de la historia de su grupo de pertenencia y de su comunidad;
- debe dar lugar a una serie de transformaciones en las estructuras y en los modos de vida de la sociedad en su conjunto.

Temáticas fundamentales y comunes a todo el continente son la gran vulnerabilidad de los diferentes grupos sociales de la región y su problemática supervivencia; la desigualdad social; las soluciones y los desencuentros ante los conflictos de múltiple origen; la situación de los refugiados, desplazados y migrantes; el desamparo de la niñez; la violencia doméstica y la indefensión de la mujer en sociedades patriarcales.

Se suman a estos temas recurrentes, tales como las violaciones de derechos desde las instituciones gubernamentales; las relaciones interpersonales conflictivas; el individualismo exacerbado y la aidez de la sociedad de consumo; el predominio de valores materiales sobre los espirituales y éticos; el deterioro del medio ambiente natural; el abuso de poder y la corrupción política; la carencia de recursos básicos vitales por parte de la población; el desempleo y la miseria; el clima de impunidad creado por autoridades políticas sordas a los reclamos de la población.

*Todos son temas que deben extenderse pedagógicamente en un alcance mayor que el mero conocimiento teórico, diagnosis e investigación exhaustiva.*

Extenderse pedagógicamente significa - imperiosamente - *que estas temáticas deben ser objeto de reflexión, discusión, investigación y crítica.* En un ejercicio permanente de búsqueda de la verdad, de intercambio de opiniones, de aprendizajes individuales y colectivos, donde se confronten puntos de vista diversos y se aprenda a respetar las ideas del que piensa diferente.

La tarea educativa debe obligatoriamente vincular las dos situaciones: los conflictos directos y "las guerras" de otras características, pero no menor violencia ya que sólo un análisis integral y "situado" de la realidad puede llegar a posibilitar una reflexión crítica y transformadora que genere cambios reales y posibles. En donde realmente *tenga significación una educación en derechos humanos por la justicia y la verdad.*



En esta propuesta los temas vinculantes a educación para la cultura de paz, ciudadanía y derechos humanos se diseñan y desarrollan en el formato de **núcleos significativos** desde las diferentes áreas y disciplinas curriculares o desde los diversos campos del conocimiento en la educación no formal.

Se parte del precepto holístico por el cual no existe ninguna situación vinculada a la paz, a derechos humanos y memoria histórica que esté ajena a cualquier tipo de conocimiento. Por ello se acude a perspectivas desde las ciencias sociales, ciencias biológicas, filosofía, psicología, educación, derecho, política, economía, arquitectura, historia, geografía, antropología, artes y literatura, matemáticas y estadísticas - así como a las nuevas ciencias de la comunicación<sup>10</sup>. Todas nos proveen de perspectivas diferentes para ahondar el análisis y reflexión en la tarea educativa que nos proponemos.

Los contenidos de las distintas áreas se organizan alrededor de ejes problemáticos donde se especifica la bibliografía básica, los recursos potenciales y las actividades que posibilitan el aprendizaje. Al mismo tiempo, *estos ejes problemáticos* no se presentan como estructuras impuestas sino *como alternativas posibles* dentro de un tema que es analizado, discutido y seleccionado dentro de un proceso de trabajo conjunto entre los actores del aprendizaje - maestros, alumnos, padres, familiares, vecinos.

En el área de las ciencias sociales, los problemas analizados se resuelven en forma interdisciplinaria a través de una perspectiva histórica diacrónica / sincrónica y por medio de un aprendizaje basado en actividades reflexivas y críticas. Esta metodología se instrumenta no sólo para analizar e investigar nuevos contenidos curriculares sino con el objetivo de asumir al mismo tiempo un compromiso fundamental con los problemas que se estudian.

En América Latina las asignaturas denominadas Educación Democrática, Educación Cívica, Instrucción Cívica, Conocimiento de la Realidad, Formación Ciudadana, Conocimientos Democráticos, Formación Ética y Política, etc - fueron consideradas ejes integradores para la implementación de este tipo de contenidos.

Historia, Geografía y Economía así como Ciencias Sociales en general, Literatura y Artes colaboraron en la mayoría de los casos como disciplinas de apoyo.

Se han generalizado también las propuestas pedagógicas relativas a los principios de paz, derechos humanos y justicia planificando un trabajo conjunto de estudiantes, padres, educadores y comunidad en su conjunto. Pero además, con la participación de asociaciones de la sociedad civil, Organizaciones No Gubernamentales e Iglesias, sindicatos y en muchos casos dependencias de gobiernos locales.

En esta instancia las actividades propuestas se basan en *mini- proyectos sobre problemáticas de la realidad cercana*, donde los actores del proceso de aprendizaje establecen contacto directo y muy enriquecedor con el medio circundante. Esta dinámica demuestra consecuentes ventajas: clara y accesible detección de problemas, búsqueda de alternativas válidas de acuerdo a necesidades reales y puesta en marcha de acciones concretas para resolver el problema inicial.<sup>11</sup>

En realidad la educación para la formación y el respeto en derechos humanos, construcción de paz y ciudadanía no tendría sentido ni cumpliría su rol transformador sin la ejecución de actividades que

---

<sup>10</sup> Podrían enumerarse muchas más en este párrafo.

<sup>11</sup> Freire, Paulo. Ver dialéctica de la praxia. Em Educação e Mudança (1979) y a Educação na Cidade (1991)

apelen a la participación de todos los actores sociales conscientes de su rol como agentes de cambio y superación con respecto a las problemáticas que los desafían.

Así, el aprendizaje atraviesa las paredes de las instituciones de educación formal, contribuyendo a la sensibilización de la opinión pública y mejorando las relaciones humanas mediante el diálogo y la participación colectiva en actividades pedagógicas de significación social constructiva y transformadora.

#### 4. CONCLUSIÓN

La educación para la construcción de cultura de paz, ciudadanía y respeto a los derechos humanos *es hoy una obligación ética, una necesidad social y un imperativo incuestionable* en el campo de la docencia latinoamericana.

Para ello es necesario articular sólidos puentes de trabajo y cooperación con la sociedad civil, con las instituciones gubernamentales y con las organizaciones no gubernamentales de diverso origen y quehacer.

Es necesario también revisar conceptos tradicionales, evaluar experiencias y prácticas pedagógicas existentes, así como programas conjuntos desde cada uno de nuestros espacios de vida y de trabajo partiendo desde la complementariedad de esfuerzos y la erradicación de antagonismos de toda índole.

Este campo disciplinar es - además - un desafío para todos quienes desean una sociedad más justa, equitativa y solidaria en el contexto actual del continente, renovando nuestra adhesión a un permanente compromiso político - pedagógico de contenido transformador.

Necesitamos una educación funcional, solidaria y cooperativa con equidad, justicia, verdad y reconocimiento de las diferencias.

Necesitamos construir colectivamente una educación para la libertad.<sup>12</sup>

*He aquí el gran desafío pedagógico de los próximos años y de nuestra tarea docente en América Latina y en todos los países de la región.*

#### 5. REFERENCIAS

Aguinis, Marcos (1988) "*Programa Nacional de Democratización de la Cultura*". En Revista Comunicaciones, Nro. 1, Buenos Aires.

Cabezudo, Alicia (2017) "*Estado y Ciudadanía: el rol de la educación en DDHH para su construcción cultural y política*". En colaboración con Dr. Howard Richards (Chile). En "Tensiones entre Estado y Ciudadanía. Repensando espacios y tiempos". Eduardo Cavieres (Compilador) Editorial de la Universidad de Playa Ancha, Valparaíso.

---

<sup>12</sup> Ver Freire, Paulo. En *Pedagogía del Oprimido* (1972) Todas sus obras propugnan este principio.

Cabezudo, Alicia (2011) *"Repensar la Educación para la Paz."* En colaboración con Dr. Magnus Haavelsrud (Noruega). En 'Educacao, cómo estás? Debates na trama de temas emergentes.' Organizadores: Lucio Jorge Hammes y Bento Selau. Editora UNIVATES, Lajeado, Rio Grande do Sul.

Dewey John (1957) *"La Educación de Hoy"*. Editorial Losada, Buenos Aires.

Faure y otros. (2005) *"Aprender a Ser"*. Editorial Alianza, Madrid.

García, Félix. (1999) *"Enseñar los Derechos Humanos"*. Texto Fundamentales. Editorial ZeroZyx, Madrid.

Iglesias, Calo. (2006) *"Educar pacificando. Una pedagogía de los conflictos."* Ediciones Cultura de Paz, Santiago de Compostela.

Monteiro Silva, Aída & Tavares, Celma." (2010) *El papel de la Educación en DDHH en la formación de la Ciudadanía Activa"*. Pernambuco.

Nassif G, Rama R. y Tedesco J.C. (2006) *"El sistema educativo en América Latina"* Editorial Kapelusz, Buenos Aires.

Lederach, Jean Paul. *"Educar para la Paz"*. (2006) Editorial Fontamara, Barcelona.

Rueda Beatriz y Muñoz Francisco. (2004) *"Manual de Paz y Conflictos"*. Ed.Eirene, Granada.

**Submissão: 26/08/2020**

**Aceito: 08/09/2020**